

15 de abril de 2019

Paraguay: Elisa Barrios y su hijo, criminalizados y discriminados mientras realizaban trabajo humanitario

El 9 de abril de 2019, Elisa Barrios y su hijo E. B., de 17 años, fueron puestos en libertad condicional después de más de 46 horas de detención. El 7 de abril, fueron detenidos por "resistencia" contra órdenes de autoridades, mientras prestaban asistencia humanitaria a víctimas de inundaciones.

[Elisa Beatriz Barrios](#) es una defensora de derechos humanos de Paraguay e integrante de la organización de derechos humanos Rebeldes del Sur, donde asiste la promoción de los derechos a vivienda digna, los derechos de las mujeres y el derecho a la libre determinación. Elisa Barrios es reconocida localmente por su trabajo de derechos humanos en el barrio de Bañado Sur, en la periferia de Asunción, donde vive con su familia.

El 9 de abril de 2019, después de una audiencia preliminar, Elisa Barrios y su hijo E. B. fueron puestos en libertad condicional de las Comisaría 17 y 8 de la Policía Nacional, respectivamente, donde habían estado detenidos por más de 46 horas. La defensora de derechos humanos y su hijo fueron acusados de resistencia a la autoridad, que es punible con hasta dos años de prisión o multa. Fueron puestos en libertad condicional con la aplicación de medidas alternativas, incluyendo una prohibición de salir del país.

Las acusaciones contra Elisa Barrios y E. B. fueron confirmadas por la Fiscalía, con fundamento en un informe policial que incluía información falsa. Entre otras irregularidades, el documento afirmaba que E. B. había estado en estado etílico y que Elisa Barrios había intentado interrumpir el trabajo de la policía al llevar a 30 personas a la 8va estación de policía, lo que no sucedió.

El 7 de abril de 2019, a las 4 pm, E. B. asistía algunos de sus vecinos a reubicarse debido a las inundaciones del río Paraguay, que afectaron gravemente a 4,000 familias en la región. El camión en el cual viajaba E. B. fue abordado por agentes de la Comisaría Octava, quienes solicitaron al menor de edad que presentara su documento de identificación. E. B. les entregó un registro policial como prueba de que su documentación se había extraviado durante la reubicación de su familia. La policía no lo aceptó y afirmó que había motivos para su detención con base a eso, siguiendo un patrón de hostigamiento contra los residentes del área por razones tales como no presentar un documento de identificación. El menor fue violentamente agarrado y empujado a un coche de la policía, donde fue golpeado en la cara por oficiales. E. B. fue llevado posteriormente a la Comisaría Octava.

El mismo día, a las 8 pm, Elisa Barrios fue a la Comisaría Octava para intervenir por su hijo. La Comisaría a la cual fue llevado es conocida a nivel nacional por prácticas reiteradas de [tortura](#) contra jóvenes. Elisa Barrios fue culpada por el incidente y acusada de ser una "mala madre". La defensora de derechos humanos cuestionó el origen de las marcas en el rostro de su hijo, y en ese momento los agentes de policía le dijeron que se callara. Cuando Elisa Barrios se negó a aceptar la detención arbitraria de su hijo, también ella fue detenida, por "falta de respeto a la autoridad". Tras

resistir su detención, Elisa Barrios también fue acusada de "resistencia", y llevada a la Comisaría 17.

La detención arbitraria de la defensora de derechos humanos Elisa Barrios y su hijo, la cual duró más de 46 horas, resalta los patrones existentes de criminalización y el acoso policial con base en la discriminación social contra residentes del barrio de Bañado Sur, los cuales se encuentran a menudo en condiciones de pobreza y marginación. Dicho acoso policial se concentra especialmente contra aquellos que trabajan con derechos humanos y denuncian violaciones de derechos humanos. En 2017, Elisa Barrios denunció a un oficial de la Comisaría Octava por acosar sexualmente y amenazar con violar a su hija de 14 años. La denuncia fue rechazada por la Comisaría y no se tomó ninguna medida al respecto. Una vez que Elisa Barrios ha trabajado hacia la responsabilización de oficiales de la policía por violaciones de derechos humanos, Front Line Defenders cree que la criminalización que enfrentan ella y su hijo podría constituir una represalia por sus actividades de derechos humanos.

Front Line Defenders condena la detención y el uso indebido de la fuerza por parte de los agentes de la Policía Nacional contra la defensora de derechos humanos Elisa Barrios y su hijo.

Front Line Defenders insta a las autoridades de Paraguay a:

1. Retirar todos los cargos contra Elisa Barrios y su hijo E. B., una vez cree que están motivados únicamente por su labor legítima y pacífica en defensa de los derechos humanos;
2. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica y la seguridad de Elisa Barrios y su hijo E. B., en consulta con ellos;
3. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de malos tratos al menor de edad E. B. durante el momento de su detención;
4. Asegurar que los integrantes de las fuerzas de seguridad actúen de conformidad con los Principios básicos sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como las normas internacionales de derechos humanos pertinentes;
5. Cesar los ataques contra personas defensoras de derechos humanos en Paraguay y garantizar en todas las circunstancias que puedan llevar a cabo sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y sin ninguna restricción, incluido el acoso judicial.